



BOLETIN OFICIAL



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Martes, 17 de abril de 1984

Núm. 89

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Los leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.868

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

GERENCIA DE URBANISMO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1984, aprobó con carácter inicial la delimitación de unidad de actuación que permita asumir las cargas urbanísticas derivadas del planeamiento, siendo el ámbito de dicha unidad de actuación el diseñado por el perímetro correspondiente a: Norte, calle Privilegio de la Unión; Sur, calle Antonio Maura; Este, vía paralela a avenida de San José, y Oeste, avenida de San José.

Se declara asimismo la innecesidad de la reparcelación en el ámbito de la unidad de actuación citada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto-ley 16 de 1981 y demás concordantes de la Ley del Suelo, se suspenden las licencias de parcelación y edificación en el ámbito territorial señalado.

Mediante el presente edicto se hace público el expediente de la Gerencia de Urbanismo 12 de 1984, durante quince días, pudiendo ser consultado en la Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 11 de abril de 1984. — El Alcalde Presidente, José Grasa. — P. S. M.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.641

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Único. — Que todas las adquisiciones o adjudicaciones que efectúe el Excmo. Ayuntamiento, por un importe no superior a 100 millones de pesetas, se formalicen mediante el oportuno documento administrativo, exceptuándose de las mismas las que versen sobre adquisiciones de inmuebles u otros

efectos que hayan de ser inscritos en el Registro de la Propiedad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de marzo de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.611

Magistratura de Trabajo número 1

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo Magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo el número 2769-73 de 1984, instados por José M. Muñoz Mayayo y otros, contra la empresa "Laboratorios Artiach", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 2 de mayo, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Laboratorios Artiach", sociedad anónima, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de abril de 1984. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.273

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de de la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, y en la apelación

de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 54. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquinez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de febrero de 1984. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, seguido entre partes: de la una y como demandante, la Comunidad de condueños del edificio número 4 de la calle de San Vibente Mártir, de Zaragoza, representada por la Procuradora doña Adela Domínguez Arranz y asistida del Letrado don Ricardo Soto García, y de la otra y como demandados, don Angel-Jesús Navarro Sánchez, mayor de edad, casado, agente comercial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa y asistido del Letrado don Andrés-Alonso Carnicero Modrego, y doña Natividad Collado Royo, mayor de edad, casada, sin profesión especial y domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador don Cesáreo Infante Romance y asistida del Letrado don Rafael Marín López, autos que penden ante esta Sala para resolver los recursos de apelación formulados por la actora y por el demandado don Angel-Jesús Navarro Sánchez, contra la sentencia que, en primera instancia y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia, sobre pagos de gastos de propiedad horizontal...

Fallamos: Que estimando parcialmente ambos recursos y revocando en parte la sentencia dictada en primera instancia por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, debemos condenar y condenamos a don Angel-Jesús Navarro Sánchez y a doña Natividad Collado Royo a que por mitades e iguales partes paguen a la Comunidad de condueños del edificio número 4 de la calle

San Vicente Mártir, de Zaragoza, 99.400 pesetas, más sus intereses legales desde el 1 de junio de 1982. No se hace condena en las costas de ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparada en apelación Natividad Collado Royo, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Núm. 2.032

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 49. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de febrero de 1984. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos de proceso de menor cuantía número 598 de 1982, procedentes del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en el que es apelante el demandado don José-Antonio Bes Pallás, constructor y domiciliado en Quinto de Ebro, representado por el Procurador don Luis I. Ortega Alcubierre y dirigido por el Letrado don Ignacio Ortega Mainar, y apelada la demandante "Comercial Aragonesa Gama", S. L., dedicada al comercio y domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el Letrado don Fernando Díaz Lahoz, siendo también demandada incomparada en ambas instancias y en rebeldía doña Pilar Pérez Val, sin profesión especial y domiciliada en Quinto de Ebro, ejercitándose pretensión reclamando precio de mercadería...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don José-Antonio Bes Pallás, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 15 de octubre de 1982 por el señor Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza en los aludidos autos, con costas de segunda instancia al apelante.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su

publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparada en apelación doña Pilar Pérez Val, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Núm. 2.031

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 45. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de febrero de 1984. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre indemnización de daños producidos por vehículo de motor, promovido por don Pablo Moreno Badia, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Ignacio Ortega Alcubierre y dirigido por el Letrado don Alfonso Fernández Llamas, contra don Luis-Mariano Roncal Monzón, mayor de edad, casado, de la misma vecindad, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid y dirigido por el Letrado don Alvaro Miranda Nasarre, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento, trámite en el que fue parte el Banco Vitalicio de España, con domicilio social en Barcelona, y en situación legal de rebeldía...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Mariano Roncal Monzón, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, con imposición al recurrente del pago de costas en esta alzada y aplicación de la cláusula-valor en período de ejecución de sentencia.

Y con el testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden, para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparada en apelación "Banco Vitalicio de España", S. A., extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.733

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 54 de 1983, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en representación de doña Irene Gaspar Vicente, contra doña Encarnación Hernández Bernal, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De los bienes muebles se designó depositario a la misma demandada.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina remalladora, marca "Yamato", con motor eléctrico acoplado número 26055; en 350.000 pesetas.

2. Una máquina remalladora, marca "Yamato", con motor eléctrico acoplado número 26074; en 350.000 pesetas.

3. Los derechos de propiedad que tienen sobre el local número 14, bajo, derecha, en la calle Mariano Royo, de esta ciudad, de unos 144,73 metros cuadrados aproximadamente; en 3.000.000 de pesetas.

Total, 3.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.786

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: que en este Juzgado y al número 309 de 1984 se tramita expediente de dominio a instancia de la "Compañía Inmobiliaria y de Inversiones", S. A. ("Zaragoza Urbana", S. A.), representada por el Procurador señor Peiré, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes participaciones de la finca que luego se transcribirá:

Dos mil cuatrocientas treinta y seis porciones, equivalentes a 2.436 metros cuadrados, o también al 42,75 %. Cuarta parte indivisa o 25 %, equivalentes a 1.425 porciones o bien 1.425 metros cuadrados, de la siguiente finca sita en término de esta ciudad:

Olivar en término de Miralbuena, de esta ciudad, partida de "La Romareda", de cabida 1 cahíz, 4 cuartales de tierra, o 1.700 metros cuadrados, equivalentes a 57 áreas o 5.700 metros cuadrados, confrontante: al Norte con olivar de los herederos de don Fileto Vidal; al Sur y Oeste, con riego de herederos, y al Este, campo de don Martín Borgia. Inscrito en el tomo 773, folio 40, finca 8.220.

Por medio del presente se cita a doña Catalina Pradas González, doña Dolores, doña Pilar, doña Macaria, doña Emilia y

doña Dominica Pradas Gros; doña Matilde de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, don Pedro, don Manuel, don Tomás y doña Elvira Claver de Vicente-Tutor, y doña María y doña Josefa Ara Pradas y don Antonio Ara Blesa, como titulares registrales, o sus herederos si hubieren fallecido, y a doña Pilar Pradas Gros y otros, a doña María-Luisa Ribera Pradas y otros, o sus herederos si hubieren fallecido, como vendedores, y se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les convinere.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. El Secretario.

Núm. 2.794

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 386 de 1982, y en los cuales ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de febrero de 1984. — Vistos por el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, los presentes autos de mayor cuantía número 386 de 1982, unidos a diligencias preliminares de juicio, a instancia de la entidad "Banco Urquijo", S. A., con domicilio social en Madrid (plaza del Rey, número 1), representada en autos por la Procuradora doña Pilar Cabeza Irigoyen, con la dirección del Letrado don Enrique Boudet García, contra doña Rosa López Aured, mayor de edad, casada, sin profesión especial y domiciliada en esta ciudad (paseo de Teruel, 26); don Jesús Ballarín Gilaberte, mayor de edad, casado, industrial y con el mismo domicilio que la anterior; don Jesús López Aured, mayor de edad, jubilado y domiciliado en esta ciudad (Pedro María Ric, 1); doña María Marín Aliaga, mayor de edad, sin profesión especial y con el mismo domicilio que el anterior, representados todos ellos en autos por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, con la dirección del Letrado don Antonio Longás Pellicena, contra doña María-Jesús López Marín, mayor de edad, soltera, licenciada en Derecho y domiciliada en Pedro María Ric, 1, tercero D, representada en autos por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y con la dirección del Letrado don Antonio Longás; contra la entidad "Calzados Aured", S. L., con domicilio social en esta ciudad, y contra "Construcciones Armando Sisqués", S. A., con domicilio social en esta ciudad (paseo María Agustín, 25), declarados ambos en rebeldía al no haberse personado en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando parcialmente la demanda formulada por la entidad "Banco Urquijo", S. A., y estimándola en igual medida, debo condenar y condeno al demandado don Jesús López Aured, por razón de afianzamiento solidario prestado en relación a la entidad "Calzados Aured", S. L.,

a que abone a la parte actora la cantidad de 2.595.855 pesetas e intereses legales que procedan desde 8 de abril de 1983, hasta su pago, y debo absolver y absuelvo a éste y a los demás demandados doña Rosa López Aured, doña María Marín Aliaga, doña María-Jesús López Marín, don Jesús Ballarín Gilaberte y a los que están en rebeldía, entidades "Calzados Aured", S. L., y "Construcciones Armando Sisqués", S. A., de los demás pedimentos de demanda, sin especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández.» (Rubricado).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.470

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 261 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Isidro Martín Ariño, doña Isabel Ariño Marco y herederos desconocidos y herencia yacente de don Abel Martín Pérez, por el presente se requiere a los demandados últimamente citados para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que fueron embargadas como de la propiedad de herederos desconocidos y herencia yacente de don Angel Martín Pérez:

Poseción en término de Garrapinillos, que se compone de una casa de planta baja y cuerdas, de 44 metros cuadrados, y terreno de labor de 85 áreas 67 centiáreas, finca registral número 8.934, y campo regadío en igual término, partida "San Lamberto" o "La Sobrada", de 1 hectárea 29 áreas 26 centiáreas, finca registral 531.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.376

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.801 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Banco de Financiación Industrial", S. A., contra don Enrique Campillo Clemente, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un trozo de tierra de regadío de la acequia de la Alquibla, de cabida 1 tahúlla y 4 ochavas, situada en el partido de La Alberca, término de Murcia. Linda: al Norte, quijero del Reguerón; Sur, acequia de Alquibla y más tierra de Ginés Abellán Peña; Este, resto de la finca matriz de la que se segrega, y Oeste, dicho resto, arrendado a José Beltrán Paredes. Inscrita en el Registro número 2 de Murcia, libro 46, sección 9.ª, folio 10, finca número 3.670, inscripción 1.ª. Valor: 400.000 pesetas.

2. Un trozo de tierra de regadío de la acequia de Alquibla, de cabida 1 tahúlla, situada en el partido de La Alberca, término de Murcia. Linda: al Norte, resto de la finca principal de donde se segrega; Sur, tierra de Delfín Serna Velasco, con carril de la finca principal por medio; Este, dicho carril, y Oeste, el expresado resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 46, sección 9.ª, folio 16, finca número 3.672, inscripción 1.ª. Valor: 350.000 pesetas.

3. Un edificio construido para teatro-cine, sito en el partido de La Alberca, término de Murcia, de una extensión de 278,70 metros cuadrados. Linda: Levante, con casa número 17 de la calle Plaza de Toros, hoy Martínez Tornel; Poniente, calle sin nombre; Norte, calle sin nombre, y por el frente, plaza Martínez Tornel. Inscrito al libro 47, sección 9.ª, folio 65 vuelto, finca 3.771, inscripción 4.ª. Valor: 850.000 pesetas.

Total, 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.726

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 448 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Promociones y Financiaciones Aida", S. A., contra don Emilio Vidal Miralles, con domicilio en Alcañiz (Teruel), calle en proyecto, número 1, tercero I, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propie-

dad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Piso en grupo "Virgen del Carmen", en la ciudad de Alcañiz (Teruel), casa número 1 de la calle en proyecto, a la izquierda del rellano de la escalera, de 68 metros cuadrados construidos y 53,8 metros cuadrados útiles, con una cuota de comunidad de 12,5 por 100. Linda: frente, con rellano; derecha, con calle en proyecto; izquierda, con calle División Azul; fondo, con parque municipal. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 204, folio 182, finca 13.442, inscrito a nombre de don Emilio Vidal Miralles, para su sociedad conyugal. Está en planta tercera. Tasado pericialmente en 1.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.732

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.840 de 1982, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Agrar", S. A., contra don Julio Pérez Recio, de Plasencia (Cáceres), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 10 de marzo pasado, al apartado 2.672, excepto el bien número 14.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de 1984. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.783

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.763 de 1983, promovido por el Procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de "Meicó", S. A., contra "Laboratorios Artiach", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una instalación de aire acondicionado, compuesta de compresor marca "Johnson", caldera y torre de alimentación; en 100.000 pesetas.

2. Una caja de acometida de alumbrado y fuerza, con su cuadro general de medida y distribución, de la casa "Meicó", S. A.; en 75.000.

3. Un cuadro de referencia CF-3, de medidas 1.000 x 800 x 240 milímetros; en 90.000.

4. Un cuadro de mandos y aparellaje, referencia CF-4, de 800 x 700 x 240; en 90.000.

5. Un cuadro de mandos y aparellaje, referencia CF-6, de 800 x 700 x 240, enfriador; en 90.000.

6. Un cuadro de mandos y aparellaje, referencia CF-7, de 1.000 x 800 x 240, dextrinadoras; en 100.000.

7. Diecisiete luminarias estancas, de 2 x 65 voltios; en 17.000.

8. Diecisiete luminarias estancas, de 14 x 1,75 voltios; en 25.000.

9. Cuatro luminarias estancas de 2 x 20; en 4.000.

10. Trece aparatos de emergencia; en 26.000.

11. Los derechos de traspaso de la nave 23, en el polígono industrial "El Portazgo", kilómetro 2,400 de la carretera de Logroño; en 1.000.000.

Total, 1.617.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 4.793

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.076 de 1983, instados por "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid y defendida por el Letrado don Manuel Casado, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

"Sentencia. — Zaragoza a 6 de abril de 1984. — Vistos por el Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza los autos seguidos al número 1.076 de 1983, instados por "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid y defendida por el Letrado don Manuel Casado, contra don Carlos Martínez Lozano, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y

remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Carlos Martínez Lozano, y con su producto, hacer entero y cumplido pago a la ejecutante "Balay", S. A., de la cantidad de 280.000 pesetas de principal, intereses legales y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condene expresamente al ejecutado.

Dado el ignorado paradero del demandado, notifíquese esta sentencia al mismo mediante edictos, librándose a tal fin los oportunos despachos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo." (Firmado y rubricado).

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.006

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 276 de 1984, seguido a instancia del Procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, en nombre y representación de doña Gloria Gil Vicente, doña María del Carmen, María-Dolores, María-Pilar Gimeno, doña Leoncia, don Francisco y don Jenaro Gimeno Royo y don Felipe Bielsa Moraz, para adjudicación de bienes a varias personas, sin designación de nombres, de la herencia de don Marcelino Moraz Tena y doña Mercedes Gimeno Royo, habiendo otorgado testamento mancomunado el día 17 de enero de 1964, falleciendo ambos en Zaragoza los días 13 de octubre de 1980 y 16 de marzo de 1982, respectivamente.

Promoviendo dicho expediente sus parientes doña Gloria Gil Vicente, cuñada de doña Mercedes Gimeno; don Felipe Bielsa Moraz, primo hermano de don Marcelino; don Francisco, doña Leoncia y don Cristóbal Gimeno Royo, hermanos de doble vínculo de doña Mercedes, y doña María del Carmen, María-Dolores y María-Pilar Gimeno Gil, sobrinos carnales de doña Mercedes.

Por medio del presente se anuncia para que quienes se consideren con derecho a la herencia o parte de ella comparezcan a reclamarla dentro del término de dos meses, a partir de dicha publicación.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 3.080

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos número 326 de 1984 se ha tenido por solicitado, por la entidad "Centro Ecuéstere Ruiseñores", sociedad anónima, representada en juicio por el Procurador don Francisco de Asís Pascual de Quinto, su estado de suspensión de pagos, habiéndose acordado la intervención de sus operaciones mercantiles, designándose al efecto como interventores a los señores don José-Manuel García, Nicolás Minué y don Gabriel Oliván García, y por el tercio de acreedores a la entidad "Procoinsa".

Lo que se hace saber para general conocimiento de los interesados.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 3.330

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en el juicio ejecutivo número 1.901 de 1983, promovido por "Empresa Nacional del Petróleo", S. A., representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra don Andrés Díaz Alesanco, he acordado se cite de remate al demandado, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que en término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se hace saber al demandado que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados de Juzgado, sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.331

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 378 de 1984, en los que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de "Circuitos Impresos Aragón", S. L., que está representada por el Procurador don Antonio Ponce Guallar, y se han designado como interventores a "Talleres Galván", S. A. (en la persona que designe), don José-Manuel Nicolás Minúe y don Juan Ernesto Corral, presentando una situación el 31 de enero de 1984 de 21.268.858 pesetas de activo y 11.801.484 pesetas de pasivo.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 3.474

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de mayor cuantía número 752 de 1982-B, promovido por "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Manuel Simorte Ríos y doña María de los Angeles Riera Acosta, en cuyos autos se celebró subasta el día 6 de febrero último, en la cual la parte actora ha ofrecido por los vehículos "Seat 124", matrícula B-6307-K, y "Citroen", matrícula B-7601-AT, y por doce moldes para fabricación de envases de polietileno, la cantidad de 1.000 pesetas.

Lo que se hace saber a los referidos demandados, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en término de nueve días puedan pagar al acreedor, librando los bie-

nes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo depósito legal, bajo apercibimiento de aprobación definitiva del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.557

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 218 de 1982-B, seguido a instancia de Felipe García Morata, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Juan Farreres Mangüés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado Juan Farreres Mangüés, con domicilio en Alpicat (calle Mayor, 16), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Camión "Dodge", modelo C-38-T, matrícula L-0227-H, de 6.920 kilos de tara y 24.160 kilos de carga, en 1.150.000 pesetas.

2. Camión de la misma marca y modelo, matrícula L-6738-H, de 6.900 kilos de tara y 31.100 kilos de carga; en 1.350.000.

3. Otro camión de iguales características, de 7.100 kilos de tara y 30.900 kilos de carga, matrícula L-6739-H; en 1.900.000.

4. Camión-tractor "Pegaso", modelo 2181-60, matrícula L-9817-H, de 7.330 kilos de tara y 30.670 kilos de carga; en 2.100.000.

Total, 6.500.000 pesetas.

El primer camión está inscrito a nombre del demandado, y los tres restantes a nombre de "Transportes y Excavaciones Farreres Mangüés", S. L.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.548

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.452 de 1981-A, seguido a instancia de Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Pilar Sanjosé Delgado y María-Pilar Cabanas Cabanillas, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una casa en la calle Morería, 2 y 4, de la localidad de Quinto de Ebro, a nombre de doña Pilar Sanjosé Delgado; inscrita al tomo 299 del archivo, libro 16 del Ayuntamiento de Quinto de Ebro, folio 59, finca 2.359, anotación letra A. Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.532

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.893 de 1982-C, seguido a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Gervasio Montaña Rojas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Land Rover", con matrícula SE-168.218; en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.531

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 468 de 1983-A, seguido a instancia de "Indubán", representada por el Procurador señor Bibián, contra Angel Ruiz Fernández, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, 1, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo "Citroen GS", matrícula Z-0479-F; valorado en 150.000 pesetas.

2. Un furgón "Mercedes", matrícula Z-3204-F; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.529

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.239 de 1983-B, seguido a instancia de Rodolfo Gracia Alconchel, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, contra Carmelo Moreno Sáez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-José García Ramos, con domicilio en Morata de Jalón (calle Principal), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, de 26 pulgadas, "Kolster"; en 50.000 pesetas.

2. Otro televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Normacolor 85"; en 40.000.

3. Un aparato de música con dos bafles de 50, marca "Nec", con amplificador y plato giradiscos; en 35.000.

4. Una furgoneta marca "Sava", matrícula Z-3533-O, reembargada; en 550.000.

Total, 675.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.530

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.953 de 1982-C, seguido a instancia de

Miguel Galera López, representado por el Procurador señor Bibián, contra Javier-Félix Beltrán López, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados (menos el vehículo) en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, 1, 3.º G, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos proyectores de cine mudo, uno marca "Sanyo" y el otro marca "Fuji", modelo "Super 8"; en 16.000 pesetas.

Un transistor marca "Vanguard", tipo "Super-Atlas"; en 4.000.

Dos estufas eléctricas, marca "Eurofil" una, y la otra de aire, eléctrica, de dos velocidades; en 6.000.

Un vehículo marca "Seat", modelo "Ritmo-65", matrícula HU-8822-D; en 90.000.

Total, 116.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.335

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo con el número 1.989 de 1981-C, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don José-Luis Andréu Martínez, contra don Rafael Abad Altelarra; cuyo paradero se desconoce, por la presente se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndole saber que se ha llevado a cabo el embargo sin el previo requerimiento de pago, dado su paradero desconocido.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.153

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 1.564 de 1983-A, instado por "Protefa", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Aznar, contra "Impermeabilizadora Canaria", S. A., que se halla en ignorado paradero, por la presente se emplaza a dicha sociedad demandada, por segunda vez, para que en el término de cinco días, siguientes a la publicación del

presente, pueda comparecer en los autos personándose en forma, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.005

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 1.706 de 1983-A, instado por don Eladio Pérez Barrachina, representado por el Procurador señor San Pío, sobre reanudación de tracto sucesivo de finca urbana sita en calle María Lostal, 7, de esta ciudad, piso principal derecha, de 105,20 metros cuadrados, con cuarto trastero en el sótano, señalado con el número 2. Linda: frente, hueco de escalera, patio lateral izquierda y piso centro de la misma planta; derecha entrando, patio posterior; izquierda, calle, y espalda, finca de los señores Yarza García y otros. Y se llama por el presente a los causahabientes desconocidos de los titulares registrales don Angel Pérez Gracia y doña Josefa Barrachina Pallás, y catastral el primero, así como a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.786

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 181-C de 1983, seguido a instancia de Comunidad de propietarios de "Alto de La Muela", representada por el Procurador señor Aznar Peribañez, contra Juana Sanz Sebastián, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Juana Sanz Sebastián, con domicilio en Zaragoza (Cortes de Aragón, número 62, cuarto derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una librería con cajones y departamentos, en color madera; valorada en 20.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, con dos butacas, en color beige; valorado en 10.000.

Un televisor marca "Zenith", en blanco y negro, de 26 pulgadas; en 10.000.

Total, 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.777

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de provisión de fondos número 1.780 de 1983-B, seguido a instancia de doña Adela Domínguez Arranz, contra Luis Ranzes Bueno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (paseo de Cuéllar, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche "Renault 12", ranchera, matrícula Z-1335-D; valorado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.785

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 616-C de 1983, seguido a instancia de "Prainsa", representada por la Procuradora señora Pando, contra Francisco Sánchez Martínez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el valor de su tasación, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca "Chrysler", modelo 180, matrícula NA-6521-D, motor número 0001533268, bastidor número 5B7P004151; valorado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.782

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 246-B de 1984, seguido a instancia de "Banco de Vasconia", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Jesús Izquierdo Izquierdo y Amelia Pascual Izquierdo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en calle Conde de Aranda, número 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Ciento cincuenta camisas de caballero, de diferentes marcas, tallas y colores; en 135.000 pesetas.

2. Doscientos jerseys de lana de entretiempos, de diferentes tallas, colores y marcas; en 200.000.

3. Cincuenta pijamas de caballero, de diferentes tallas, colores y marcas; en 55.000.

4. Cincuenta polos de caballero, de verano, de diferentes tallas, colores y marcas; en 40.000.

5. Quince batas de caballero, de diferentes tallas, colores y marcas; en 18.000.

6. Una caja registradora, eléctrica, marca "Regna"; en 6.000.

7. El derecho de traspaso del local destinado a negocio de confección, sito en la calle Conde de Aranda, número 2, de esta ciudad, cuyos propietarios son los Padres Escolapios; en 2.000.000.

Total, 2.454.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.780

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.327 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don José-Luis Sánchez Marcén, don José Sánchez Fustero y doña

Angeles Marcén Corén, domiciliados en Farlete (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero: que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Casa en Farlete, de 90 metros cuadrados, y 273 metros cuadrados de corrales, sita en el número 14 de la avenida de los Caídos; inscrita al tomo 106, folio 84, finca 543 del Registro de Pina; valorada en 750.000 pesetas.

Un vehículo marca "Seat 1430", con matrícula Z-101.603; valorado en 25.000.

Total, 775.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.081

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 311-A de 1984 se ha incoado, a instancia del Procurador don Francisco de Asís Pascual de Quinto, expediente de suspensión de pagos del comerciante don Carlos Melantuche Vecino, de esta vecindad (Puente Virrey, número 53).

Lo que se hace público por medio del presente, habiéndose designado interventores a don Pedro Saldaña, acreedor principal, y a los señores titulares mercantiles don Jacinto Valero Serrano y don Juan Ernesto Corral.

Dado a Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.729

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.903-A de 1983, seguido a instancia de don Nicolás Reblat Izquierdo, representado por el Procurador señor Puerto, contra "Etxeberbe's", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado

el día 2 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un aparato de video, marca "Sony", compuesto de video y proyector, marca "Umatic"; valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.152

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de menor cuantía número 1.596 de 1983-C, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Alberto Ipás Ornat, representado por el Procurador señor Bozal, contra otro y don Victor García Rendueles, en reclamación de cantidad, por cuantía de 112.463 pesetas, se tiene acordado, a instancia de la parte actora, por su señoría emplazar al demandado indicado por medio de edictos, al estar en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días, y tres más que se le conceden, comparezca en forma en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Se hace constar que la copia de demanda y documentos se encuentran en Secretaría, a disposición de dicho señor.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente cédula en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.476

JUZGADO NUM. 6

Cédula de emplazamiento

De orden de su señoría, en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado al número 87 de 1984-A, sobre demanda de divorcio sin acuerdo, instados por doña Inés-Lucía Izquierdo Torres, representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Pascual Piñera Cascajosa, mayor de edad, casado, hijo de Francisco y de Manuela, empleado y cuyo actual domicilio se ignora, por medio del

presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días pueda comparecer ante este Juzgado y contestar la demanda en legal forma, haciéndole saber que obran a su disposición en Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, documentos acompañados y la cédula preceptiva, con la prevención de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado don Pascual Piñera Cascajosa, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 4.699

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 13 de 1984, instado por "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Luis Aparicio Lizano, domiciliado en paseo Echegaray y Caballero, número 4, piso 7.º B, escalera izquierda, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 128, matrícula Z-8820-G; valorado en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo, a las 12.00 horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de 1984. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 4.761

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 27

del año 1984, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Pellicer Bernal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Dagoberto Rincón Moya, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, con las condiciones legales, precio de su valoración y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una lavadora marca "Westinghouse", modelo LTF-65; en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Balay", de una sola puerta; en 8.000.

Un mueble librería de dos cuerpos, de madera color marrón oscuro, de 2,50 metros de largo aproximadamente; en 20.000.

Un trillero tapizado en tela, con flores en fondo negro; en 10.000.

Total, 53.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 8, entlo.), he señalado el día 3 de mayo próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Dagoberto Rincón Moya (calle Doctor Aznar Molina, 13, escalera D, primero D, de Zaragoza).

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 3.071

VINARÓZ

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 193 de 1983 se dictó resolución, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Providencia del Juez señor Román Ferrer. — En Vinaroz a 11 de febrero de 1984. — Dada cuenta, visto lo actuado e informe del Ministerio fiscal, se decreta el sobreseimiento provisional por ignorarse el domicilio de Adolfo Bayona Pérez y no haber dado resultado positivo las indagaciones para su localización.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe."

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado don Adolfo Bayona Pérez, autorizo la presente en Vinaroz a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria judicial, María-Pilar Guardino Casanova.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
 Número del año anterior: 40 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.